

## **ADENDA AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA**

Al Ayuntamiento de Calonge (Girona), el día 02/12 de 2016, **REUNIDOS:**

De una parte, el Sr. JORDI SOLER Y CASALS, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Calonge.

De otro parto, el Sr. JORDI PASCUAL Y ESTEVE, presidente del CLUB DE VELA SANT ANTONI con domicilio social a, c/ se Monestrí y con NIF G17223389, constituida e inscrita en el Registro de entidades deportivas del Consejo Catalán del Deporte de la Generalitat de Cataluña el núm. 00855.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de sus instituciones, acreditada, el primero por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 05/05/2016 y al segundo, en calidad de presidente de la asociación la cual le otorga esta potestad.

### **MANIFESTACIONES**

I.- Que el ayuntamiento de Calonge y el CLUB DE VELA SANT ANTONI con fecha 23/05/2016 firmaron un convenio de subvención nominativa que tiene como objeto la concesión de una ayuda técnica y económico por parte del ayuntamiento de Calonge a favor del CLUB DE VELA SANT ANTONI, la cual tiene entre sus fines sociales la práctica y promoción del deporte y más concretamente de la vela, los cuales se consideran de interés general y que complementan o suplen las competencias locales.

II.- Que el presupuesto del área de enseñanza prevé en la partida 12 3261 48000 y de forma nominal, la concesión de una subvención al CLUB DE VELA SANT ANTONI por un importe de 3.000€ para la realización del curso de vela escolar.

III.- El CLUB DE VELA SANT ANTONI ya ha realizado la actividad de vela escolar durante el curso 2015-16, y en consecuencia, es necesario incorporar a la subvención aprobada en fecha 05/05/16 para el fomento y práctica del deporte (10.965,64€) el importe de la subvención del área de enseñanza para el curso de vela escolar (3.000€).

IV.- Es por este motivo y para enmendar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el CLUB DE VELA SANT ANTONI, que ambas partes otorgan los siguientes:

## **PACTOS**

PRIMERO.- Modificación del importe de la subvención.

El importe a subvencionar al CLUB DE VELA SANT ANTONI se modifica con la incorporación de la subvención del área de enseñanza (partida núm. 12 3261 48000) y pasa a ser de 10.965,64€ a 13.965,64€.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solos efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Jordi Soler y Casals  
Alcalde

Jordi Pascual y Esteve  
Presidente del Club de Vela St. Antoni